

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE 2024, DE "COOPERACIÓN AL DESARROLLO, MODALIDAD A".

El 21 de junio del presente año se procedió a publicar en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el Listado Provisional de entidades admitidas y excluidas, así como de las entidades que deben subsanar deficiencias, de la Convocatoria General de Subvenciones de Cooperación al Desarrollo (Modalidad A)

La evidencia de la fecha de inicio de esta publicación puede consultarse mediante CSV 3f326e00705cea56fbcaf61d01b2aa347ab1c94.

Las bases de la Convocatoria establecen lo siguiente:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Departamento de Cooperación y Solidaridad revisará las solicitudes presentadas en plazo, y comprobará que reúnen los requisitos señalados en las bases (estipulación 2ª. Requisitos de las entidades beneficiarias y forma de acreditación de los mismos), elaborando la Lista Provisional de Solicitudes Admitidas y Excluidas en la Convocatoria, con especificación de la causa o causas que motivan la exclusión. La mencionada lista se publicará en el Tablón de Anuncios Electrónico Municipal, así como en la web del Departamento de Cooperación.

De la formulación del proyecto (Anexo nº 3) sólo se podrá requerir el presupuesto (punto 8), en su caso se aportará solo ese punto, no debiéndose presentar todo el Anexo 3.

*La documentación requerida deberá ser presentada en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del requerimiento en el Tablón de Anuncios Electrónico Municipal. **Si no se presentara en dicho plazo, o bien no se subsanara correctamente la misma, se tendrá por desistida la solicitud, conforme a los artículos 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.***

Finalizado el plazo establecido para subsanar causas de exclusión, una vez analizada la documentación presentada para subsanar dichas causas, se elaborará la Lista Definitiva de Solicitudes Admitidas y Excluidas que será expuesta en Tablón de Anuncios Electrónico Municipal, así como en la web del Departamento de Cooperación."

El plazo de diez hábiles fijado en las bases **finalizó el día 05 de julio de 2024**. La evidencia de la fecha de finalización de la publicación citada puede consultarse mediante CSV 064cc66612fb94f6328fc6cdc6bd757bd7c4a7d4.

Una vez transcurrido dicho plazo, se ha procedido a elaborar las Listas Definitivas de Solicitudes Admitidas y Excluidas que será expuesta en el Tablón de Anuncios Electrónico Municipal, así como en la web del Departamento de Cooperación y Solidaridad.



FIRMANTE

MARIA LUISA MUÑOZ PEREZ (JEFA DE DEPARTAMENTO)

CÓDIGO CSV

829b0480fec597cfe382db07b54fb29c9288dc55

NIF/CIF

****807**

FECHA Y HORA

12/07/2024 12:14:40 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD A

- LISTADO INICIAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS -

ENTIDAD	CIF
ASAMBLEA COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)	G80176845
ENRAIZA DERECHOS	G78223872
ASOCIACIÓN ANDALUZA POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ (ASPA)	G14106868
ASOCIACIÓN PAZ Y DESARROLLO	G14236186
FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DOCTOR MANUEL MADRAZO	G41891482
MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS, TRAS SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS:

ENTIDAD	CIF	CAUSAS DE SUBSANACIÓN (Apartado 2ª de la Convocatoria)	SUBSANACIÓN
SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO	G80547565	No se acredita el requisito estipulado en bases relativo a "la pertenencia a redes de trabajo...". La acreditación deberá efectuarse mediante la aportación de Certificado de los responsables de la red.	SUBSANADO
		Presupuesto: No coincide el Presupuesto de la solicitud (anexo 1) con el especificado en Anexo 3.9, que refleja pero no incluye los Costes indirectos. Deberán aportarse nuevamente los Anexos 1, 2.7 (plan de financiación) y 3.9 en los que coincidan los importes desglosados y totales de la subvención que se solicita.	
FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL	G14372288	No se presenta presupuesto debidamente desglosado en punto 9 del Anexo 3. Deberá aportarse para su subsanación.	SUBSANADO
ASOCIACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN CON PALESTINA	G92548619	En relación a la pertenencia al Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad o a una red de trabajo en cooperación internacional, acción humanitaria o educación al desarrollo en el término municipal de Córdoba, no se presenta justificación.	SUBSANADO
		Parte del presupuesto y desglose del mismo (Anexo 3.9) no se presenta traducido al castellano.	
FUNDACIÓN MUJERES	G80974702	Se detecta error en la clasificación de los gastos del presupuesto presentado. Deberá rectificarse Anexo 3.9: El concepto de gasto "alquiler de equipos", deberá imputarse al capítulo 4 y no al 7. Deberá rectificarse.	SUBSANADO
CRUZ ROJA	Q2866001G	En relación al requisito "Mantener una capacidad demostrable de acciones de Educación al Desarrollo", deberán acreditarlo mediante memoria de actividades y/o certificaciones de las entidades responsables de los centros.	SUBSANADO
		El presupuesto por partidas desglosado no se ve correctamente en su totalidad. Deberá aportarse nuevamente, de conformidad con el anexo 3.9 del formulario.	SUBSANADO

Hash: e8f86271d02be4a459dc6ace432bddcdd68cf3c23049571d9716b9380e7928268e68a1c72f6acef08ba9987b0ccdfb61c338b596893a9e1ad0a895a434e78f9 | PÁG. 2 DE 5



ENTIDAD	CIF	CAUSAS DE SUBSANACIÓN (Apartado 2ª de la Convocatoria)	SUBSANACIÓN
JUSTICIA ALIMENTARIA	G58429077	En relación al requisito "Mantener una capacidad demostrable de acciones de Educación al Desarrollo", deberán acreditarlo mediante memoria de actividades y/o certificaciones de las entidades responsables de los centros.	SUBSANADO
		Se detecta error en la clasificación de los gastos del presupuesto presentado. Deberá rectificarse Anexo 3.9: Los materiales de construcción, que incluyen accesorios y puertas, así como kit de herramientas, mochilas para aplicación de biofertilizantes, tijeras de poda, etc, deben colocarse en capítulo 7.	
MADRE CORAJE	G72977796	En relación al requisito "Mantener una capacidad demostrable de acciones de Educación al Desarrollo", deberán acreditarlo mediante memoria de actividades y/o certificaciones de las entidades responsables de los centros.	SUBSANADO
		No presentan presupuesto debidamente desglosado (incluido en Anexo 3, punto 9) cuyos gastos se encuentren correctamente clasificados, según su naturaleza, entre capítulo 4 y 7. Deberá rectificarse.	SUBSANADO
INTERED	G80468564	No presentan presupuesto debidamente desglosado (incluido en Anexo 3, punto 9) cuyos gastos se encuentren correctamente clasificados, según su naturaleza, entre capítulo 4 y 7. Incluyen alquiler de sala en capítulo 7. Deberá rectificarse.	SUBSANADO
CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN CIC BATA	G14386932	No se presenta el Anexo 2 de la Convocatoria, por lo que habrá que presentarlo y justificar adecuadamente los requisitos que se aleguen tanto en Educación al Desarrollo como en Cooperación Internacional.	SUBSANADO
		No acredita el requisito estipulado en las bases: "si la entidad tiene un ámbito mayor a la ciudad presentar un organigrama general de la entidad indicando su representación en el término municipal de Córdoba". No se haya dicha documentación en expedientes anteriores de esta entidad. Deberá aportarse.	
		En el presupuesto aportado, deberá aclararse el concepto de "personal en sede", en lo que respecta a la referencia "aytoco" Deberá rectificarse anexo.3 Punto 9.	

De conformidad con lo anterior, las entidades admitidas, cuyos proyectos pasarán a valorarse son las que a continuación se indican:

ENTIDAD	CIF
ASAMBLEA COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)	G80176845
ASOCIACIÓN ANDALUZA POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ (ASPA)	G14106868
ASOCIACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN CON PALESTINA	G92548619
ASOCIACIÓN PAZ Y DESARROLLO	G14236186
CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN CIC BATA	G14386932
CRUZ ROJA	Q2866001G
ENRAIZA DERECHOS	G78223872
FUNDACIÓN MUJERES	G80974702
FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DOCTOR MANUEL MADRAZO	G41891482
FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL	G14372288

Hash: e8f86271d02be4a459dc6ace432bddcd6d8cf3c23049571d9716b9380e79268e68a1c72f6aeca08ba9987b0ccdb61c338b596893a9e1ad0a895a434e78f9 | PÁG. 3 DE 5

ENTIDAD	CIF
INTERED	G80468564
JUSTICIA ALIMENTARIA	G58429077
MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075
SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO	G80547565
MADRE CORAJE	G72977796

- LISTADO SOLICITUDES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDAS -

ENTIDAD	CIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	En relación al requisito "Mantener una capacidad demostrable de acciones de Educación al Desarrollo", deberán acreditarlo mediante memoria de actividades y/o certificaciones de las entidades responsables de los centros.	No presentan subsanación en plazo
TIERRA DE HOMBRES	G80956733	En relación al requisito "Mantener una capacidad demostrable de acciones de Educación al Desarrollo", deberán acreditarlo mediante memoria de actividades y/o certificaciones de las entidades responsables de los centros: Entre las actividades recogidas en Memoria 2022, no se encuentran las alegadas como requisito en Anexo.	No ha presentado subsanación

En conclusión, se han presentado 17 solicitudes a la presente convocatoria, de las que 15 son admitidas y dos de ellas han desistido de su solicitud, al no haber subsanado las deficiencias indicadas.

En Córdoba a fecha y firma digital,

Fdo. Luisa Muñoz Pérez
Jefatura del Departamento de Cooperación y Solidaridad

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

829b0480fec597cfe382db07b54fb29c9288dc55

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e8f86271d02be4a459dc6ace432bddcddd6d8cf3c23049571d9716b9380e79268e68a1c72f6aecef08ba9987b0cdfb61c338bb596893a9e1ad0a895a434e78f9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016651_2024_00000000000000000000021424377

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/07/2024 11:55:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

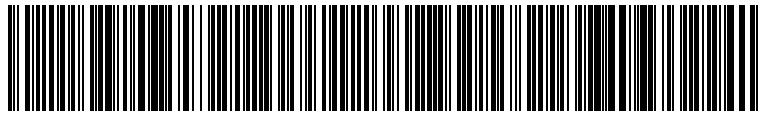
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 829b0480fec597cfe382db07b54fb29c9288dc55

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf